Insumos Est. 3425

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 213.*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 15/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL" - CON ID. 247.184, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**

Asunción, 26 de marzo de 2013

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **Licitación Pública Nacional -SBE N° 15/2012 "Adquisición de Medicamentos para la Dirección de Salud Mental" - ID 247.184;** entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación Pública Nacional -SBE N° 15/2012 "Adquisición de Medicamentos para la Dirección de Salud Mental" - ID 247.184**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual de fecha 18 de enero de 2013, realizado por Subasta a la Baja Electrónica, en el Portal SICP, participaron las siguientes empresas: LUIS CASSANELLO SAICECA, NEUROGEN S.A., CORPORACION PARAGUAYA DE EXPOTACION E IMPORTACION S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA., COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. y LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado, según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01 de marzo de 2013, la adjudicación a las firmas: LUIS CASSANELLO SAICECA, NEUROGEN S.A., CORPORACION PARAGUAYA DE EXPOTACION E IMPORTACION S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A, VICENTE SCAVONE Y CIA., COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. y LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 643, de fecha 15 de marzo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 15/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL" - CON ID. 247.184, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**

26 de MARZO de 2013


Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.** Adjudicar la **Licitación Pública Nacional -SBE N° 15/2012 "Adquisición de Medicamentos para la Dirección de Salud Mental" - ID 247.184**, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Oferente | Ítem Adjudicados | Monto |
|---|---|---|
| CORPEXIM S.A. | 4,5,8,10,12 y 14 | 531.846.000 |
| LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. | 15 | 201.474.000 |
| LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. | 7 | 324.000.000 |
| LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A. | 17 | 114.075.000 |
| NEUROGEN S.A. | 19 | 438.900.000 |
| PROFARMA DE LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS | 3 Y 6 | 133.960.000 |
| VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A. | 1 Y 16 | 277.388.250 |
| TOTAL ADJUDICACIÓN | | 2.021.643.250 |

**SON GUARANÍES: DOS MIL VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.**

**Artículo 2°.** Declarar desiertos los Ítem 2 y 18, conforme a las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

**Artículo 3°.** Declarar cancelados los ítem 9, 11 y 13, de acuerdo con las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N°* 213

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 15/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL" - CON ID. 247.184, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**

de de 2013
Hoja N° 3/3

**Artículo 4°.** Disponer que son partes anexas de la presente Resolución, el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados, que detallan los ítem a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado.

**Artículo 5°.** Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos y las eventuales adendas de los contratos correspondientes al presente llamado.

**Artículo 6°.** Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales".

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

**PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA**
**MINISTRO**

*lgiu/lbm*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 1/4/13 Hora: 7:30
Entrada N°: SIMESE 2659
Firma: ..... Aclaración: Blanca